

CONVOCATORIA



CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE
CORTOMETRAJE
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Desarrollo Social
y del Instituto Mexiquense de la Juventud,
con fundamento en lo dispuesto por los artículos
4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
5 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y los
artículos 2 y 14 fracciones I, II, IX, X y XXI de la Ley de la Juventud del Estado de México

C O N V O C A

a las y los jóvenes que residan en el Estado de México al

CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE CORTOMETRAJE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Primera. De los participantes

Podrán participar jóvenes que residan en el Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria sea entre 12 y 29 años de edad cumplidos.

Segunda. De la temática

La temática del cortometraje es “Prevención de la Violencia de Género”.

Tercera. De las especificaciones

- La inscripción es individual o en equipo (se deberá asignar a un representante, quien deberá cumplir con los requisitos señalados en la presente convocatoria, y además presentar una relación de integrantes, con su respectiva copia de identificación oficial vigente con fotografía y/o credencial o acreditación de institución educativa, cuando se trate de jóvenes menores de edad.) y sólo se podrá participar con un cortometraje.
- Los cortometrajes de participación podrán ser de ficción, documental o animación.
- Las obras presentadas a esta convocatoria deberán tener una duración mínima de 2 y máxima de 15 minutos, con créditos incluidos, de lo contrario quedarán descalificados.
- Cumplir con el proceso de registro en los términos y fechas establecidos en esta convocatoria.
- No se admiten trabajos que tengan contenidos políticos irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente sobre la dignidad de las personas o instituciones.
- Aceptar las condiciones y los términos de participación de la presente convocatoria.

Cuarta. De las restricciones

No podrán participar las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, integrantes del Comité Organizador y del Consejo de Jurados.

Quinta. De las especificaciones técnicas

Todos los cortometrajes deberán apegarse a la temática en la presente convocatoria (“Prevención de la Violencia de Género”).

Los trabajos presentados pueden ser grabados con cámaras profesionales o cualquier equipo celular; siempre y cuando el cortometraje sea de calidad y alta resolución.

Como recomendación se enlistan las siguientes características técnicas:

Formato: mp4 ó .mov (o similar)

Resolución: 1920 x 1080 (o similar)

Codec: H. 264 (o similar)

Frame Rate: 25 fps

Audio: PCM Stereo

48KHz 16bits

Tamaño Máximo Admitido: 600 megas



Sexta. Recepción de trabajos y documentación requerida

Toda la documentación sin excepción deberá digitalizarse (escanearse) en formato PDF verificando que sea en el mismo orden que se detalla enseguida y en un solo archivo por participación.

- Copia del acta de nacimiento;
- Copia de CURP;
- Copia de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses;
- Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, credencial escolar si es menor de edad);
- Identificación del padre o tutor (solo para participantes menores de edad);
- Liga de descarga del cortometraje para su disposición en alguna plataforma digital de libre acceso (WeTransfer, Google Drive, DropBox, YouTube, Vimeo, etc.).

Los organizadores no se hacen responsables del envío fallido del material, problemas con las descargas o reproducción del material. En caso fallido, se contactará al responsable para el reenvío del mismo de nueva cuenta por vía electrónica.

Si el cortometraje es inscrito en equipo, la documentación requerida deberá ser del representante de equipo.

Enviarse al correo seydj.imej@gmail.com, con el título "Concurso Estatal Juvenil de Cortometraje" incluir sinopsis del trabajo, título del cortometraje, técnica (stop motion, rotoscopia, live-action, etc.), y mensaje, además de una breve biografía de quien firma el trabajo que resalte su trayectoria y actividades profesionales con una extensión mínima de un párrafo, máximo tres.

El envío del producto audiovisual para su consideración dentro del concurso implica el otorgamiento de una garantía a favor de este, respecto a que toda obra (música, letras, imágenes, fotos, publicaciones, etc.) en virtud del presente, no violaran las propiedades intelectuales, derecho de privacidad o publicidad de terceros, ni cualquier derecho de otra persona o entidad.

Los participantes seleccionados dan automáticamente el permiso al Instituto Mexiquense de la Juventud para que el trabajo audiovisual pueda ser emitido por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, etc. Siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.

NOTA: No se recibirán trabajos que no cumplan con las especificaciones recomendadas y/o de lo contrario el trabajo quedará automáticamente descalificado, de igual manera si se detecta plagio al trabajo de otro autor se dará de baja automáticamente al participante o equipo en cuestión.

La recepción de los trabajos se realizará de forma digital a partir de las publicaciones de la presente convocatoria y hasta el 19 de septiembre a las 18:00 horas.

Séptima. Del Jurado Calificador

El Jurado se integrará por especialistas de reconocida experiencia mismos que serán integrantes designados por el Comité Organizador de los Concursos Virtuales 2020.

El Jurado Calificador dictaminará en una sesión plenaria a los ganadores. Una vez emitido el dictamen la resolución es inapelable.

Si el Jurado lo considera se convocará a los participantes con los puntajes más altos para verificar que sean dueños y creadores originales de la obra.

Octava. De los criterios de evaluación

Los criterios que se tomarán en consideración para la evaluación de los trabajos participantes son los siguientes:

- a) Manejo de técnica
- b) Desarrollo
- c) Originalidad
- d) Creatividad
- e) Mensaje
- f) Coherencia y claridad



Novena. De la premiación

Se premiará a los tres primeros lugares:

- Primer lugar \$15,000.00 M. N. (quince mil pesos 00/100 M. N)
- Segundo lugar \$13,000.00 M. N. (trece mil pesos 00/100 M. N.)
- Tercer lugar \$10,000.00 M. N. (diez mil pesos 00/100 M. N.)

Y reconocimiento otorgado por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

Décima. De la publicación de ganadores

La lista de jóvenes ganadores del Concurso Estatal Juvenil de Cortometraje con Dispositivos Móviles será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud (imej.edomex.gob.mx) durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de deliberación del Jurado Calificador.

El Comité Organizador contactará a las o los ganadores, para informarles la sede y fecha de premiación.

Décima Primera. Protección de datos

Los datos personales solicitados, serán protegidos conforme lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y depende de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud ser tratados de acuerdo a lo establecido en el aviso de privacidad correspondiente, el cual puede consultar en <https://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>.

Décima Segunda. De la aceptación de las bases

La sola Inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD****Casa Estatal de la Juventud.**

Calle Primavera s/n entre Francisco I. Madero e Invierno,
col. Los Álamos, C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tel.: 55 5770 41 26.

Casa Regional de la Juventud Toluca.

Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C. P. 50120, Toluca de Lerdo, Estado de México.
Tel.: 722 212 97 18 y 722 212 19 81.

Casa Regional de la Juventud Naucalpan.

Calle 5 de Mayo núm. 47, col. Naucalpan Centro, C. P. 53000, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Tel.: 55 5384 20 97 y 55 5770 43 87.

Mayores informes en:

www.imej.edomex.gob.mx

seydj.imej@gmail.com

 [imej.edomex](https://www.facebook.com/imej.edomex)

 [@IMEJ_](https://twitter.com/IMEJ_)

 [imej.edomex](https://www.instagram.com/imej.edomex)

